

INFORME DE MONITOREO DEL
PORCENTAJE DE COMPRAS QUE LAS
ENTIDADES DE GOBIERNO REALIZAN
A LA MYPE.

Período: Enero a septiembre de 2020

Octubre 2020



Tabla de contenido

GLOSARIO	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO CONCEPTUAL	5
2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas	5
2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.	5
2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno	6
2.4 Tipo de Gasto	7
3. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	8
3.1 Identificación de la fuente y captura de la información	8
3.2 Recolección y Consolidación de la información	8
3.3 Publicación del Informe	9
4. RESULTADOS COMPRASAL	10
4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas datos COMPRASAL	10
4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas	11
4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas	13
4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo al mandato de la LACAP	14
4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.	15
4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL	16
4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales	17
4.8 Comportamiento de las compras de Gobierno según tamaño de empresa de Enero a Septiembre de 2020 vs Enero a Septiembre del 2019	18
4.9 Detalle de las compras por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL	19
5. INFORME DE COMPRAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES DE GOBIERNO A LA MYPE A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR (BOLPROS)	29
5.1 El porcentaje y monto de las compras realizadas por tamaño de empresas	29
5.2 Participación de Proveedores en BOLPROS	30
5.3 Compra por institución de Gobierno y Porcentaje de compras a la MYPE realizado por el mecanismo BOLPROS	30
6. CONCLUSIONES	32

GLOSARIO

BOLPROS: Bolsa de Productos de El Salvador

COMPRASAL: Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MYPE: Micro y pequeñas empresas.

PYME: Pequeñas y medianas empresas

UACI: Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información relacionada al comportamiento de las compras que las entidades del gobierno realizaron a la MYPE en el período de Enero a Septiembre de 2020, el cual ha sido elaborado por la Unidad de Comercialización de CONAMYPE, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en la cual se expresa que:

“CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca”¹.

Es importante destacar que los principales elementos que definen las compras del gobierno, son la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizadas por cualquier institución del Estado, usando fondos públicos, con un propósito determinado y se rigen por un marco legal, principalmente establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento. El Gobierno a través de esta Ley, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades, deberán:

“Adquirir o contratar a las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales, al menos lo correspondiente a un 25% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos”².

En tal sentido, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y se debe estar registrado como proveedor del Estado.

En el presente informe, también se incluye información de las compras realizadas por a través del Programa Especial Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles

¹ Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.

² LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados y a través de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS)

Otro aspecto importante, es que, en cada institución del Estado, se debe crear la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas a la ejecución de los procesos para las contrataciones que realiza la institución, así mismo debe mantener actualizada en COMPRASAL la información de ofertantes y contratistas, con el objeto de facilitar la participación de las empresas en las compras públicas.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las MYPE, se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

- a) Micro Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.
- b) Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP³, son las siguientes:

a) **Licitación y Concurso Público.**

Licitación es el procedimiento por cuyo medio se promueve la competencia, invitando públicamente a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en promover obras bienes o servicios que no fueren servicios de consultoría. El concurso público, es el procedimiento que promueve la

³ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40

competencia invitando personas naturales o jurídicas interesadas en la prestación de servicios de consultoría.

Los montos de contratación para las municipalidades son por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio y para el resto de las instituciones de la administración pública es por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.

b) Libre Gestión.

En esta forma de contratación las instituciones seleccionan al proveedor, cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.

c) Contratación Directa.

En este procedimiento las instituciones contratan personas naturales o jurídicas manteniendo los criterios de competencia, no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven según se establece en la LACAP.⁴

2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

- **Instituciones Autónomas**, están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo

⁴ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 71 y 72

- **Instituciones del Gobierno Central**, este grupo reúne a la mayoría de instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.
- **Empresas Públicas**, producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.
- **Hospitales**, son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.
- **Municipalidades**, incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.
- **Otras Instituciones**, a esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL. En este período se reportan compras de 7 instituciones de esta categoría institucional.

Del total de instituciones, 61 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 27 Instituciones del Gobierno Central, 30 Hospitales públicos, 262 Municipalidades, así mismo en este período reportan compras 7 instituciones clasificadas en la categoría de Otras Instituciones.

2.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

Obras, son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

Bienes, el contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina, productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, materiales de construcción, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros.

Servicios, son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza

y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.

3. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

3.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe, está disponible al público en el portal web de COMPRASAL [https:// www.comprasal.gob.sv/](https://www.comprasal.gob.sv/). Y se ha tomado como fecha de captura de la información el 12 de octubre de 2020.

Así mismo se incluye información reportada por BOLPROS de las compras que realizan las entidades de gobierno a las MYPE, a través de este mecanismo y del Programa Especial de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados, del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Para el caso de la información obtenida en COMPRASAL, es importante destacar, que los datos utilizados, pueden variar de acuerdo a la fecha de captura, dado que las UACI, que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior a esta fecha de captura.

La elaboración del informe, parte de la recolección de datos presentados en los siguientes reportes:

- Período del análisis: Enero a septiembre de 2020.
- Tipo de Institución: Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades y Otras Instituciones.
- Nombre de la Institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.
- Tamaño de Empresa: Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa.

3.2 Recolección y Consolidación de la información.

A partir de la información recabada, se realizó el análisis de la misma, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:

1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras que realizan las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Estado}} \times 100$$

2. Compras a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por tipo de institución.}}{\text{Monto total de compras de la institución}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio):

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras por tipo de gasto}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ adjudicación a MYPE forma contratac} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Participación de la MYPE en Compras Públicas de acuerdo a LACAP

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ participación MYPE según LACAP} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE en bienes y servicios}}{\text{Monto de compras totales en bienes y servicios}} \times 100$$

3.3 Publicación del Informe.

El informe se entrega a la Dirección de Desarrollo Empresarial para su revisión, la cual lo presenta a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional, www.conamype.gob.sv u otro medio de comunicación.

4. RESULTADOS COMPRASAL

4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas datos COMPRASAL

En el período comprendido de Enero a septiembre de 2020, en el sistema COMPRASAL, se reportan compras según tamaño de empresas por un monto total de \$243.43 millones de dólares, de los cuales \$68.19 millones han sido comprados a la MYPE, equivalente al 28.01%. Los siguientes \$100.78 millones de dólares que equivalen al 41.6% comprados a la mediana empresa y \$73.63 millones igual al 30.39% comprados a la gran empresa, como se presenta el siguiente cuadro:

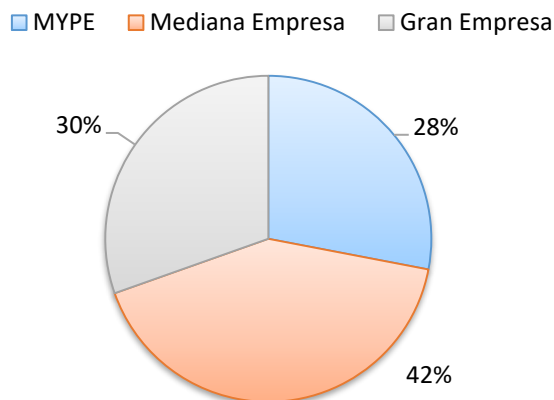
CUADRO N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – Septiembre de 2020

Tipo de Empresa	Monto (\$)	Participación
MYPE	\$ 68,195,359.06	28.01%
Mediana Empresa	\$101,191,109.21	41.57%
Gran Empresa	\$74,045,106.33	30.42%
Total	\$ 243,431,574.60	100.00%

Fuente: Datos COMPRASAL al 30 de septiembre de 2020. Elaboracion propia

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de forma porcentual:

Gráfico N° 1
% Compras Públicas por tamaño de Empresas
Enero – Septiembre de 2020



Fuente: Datos COMPRASAL al 30 de septiembre de 2020. Elaboracion propia

4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de Empresas

En el Cuadro N°2 se presentan las compras realizadas por las instituciones del gobierno de acuerdo al tamaño de empresas.

Cuadro N° 2
Compras de las Entidades de Gobierno según el tamaño de empresas
Enero – Septiembre de 2020

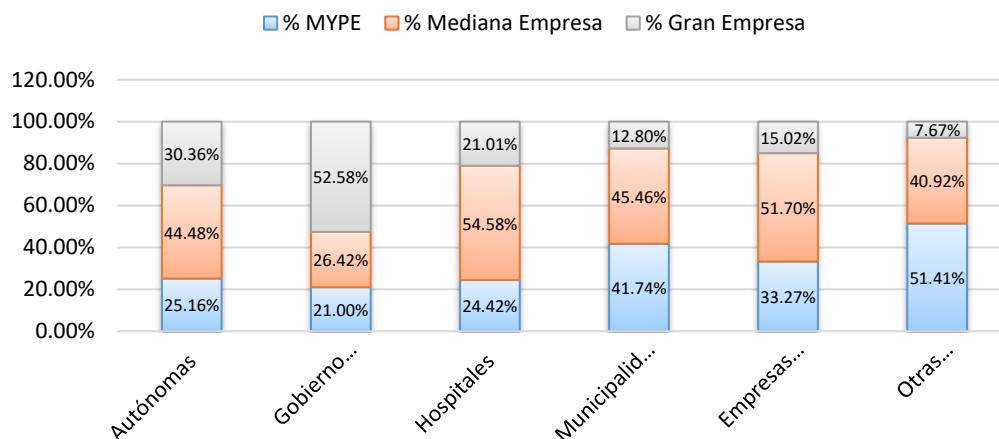
Tipo de Institución	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Autónomas	\$ 16,916,368.56	25.16%	\$ 29,911,968.51	44.48%	\$20,414,781.72	30.36%	\$ 67,243,118.79
Gobierno Central	\$ 14,884,132.41	21.00%	\$ 18,728,755.55	26.42%	\$37,265,118.58	52.58%	\$ 70,878,006.54
Hospitales	\$ 6,057,170.40	24.42%	\$ 13,539,884.93	54.58%	\$ 5,212,105.54	21.01%	\$ 24,809,160.87
Municipalidades	\$ 17,213,294.48	41.74%	\$ 18,747,331.49	45.46%	\$ 5,279,058.26	12.80%	\$ 41,239,684.23
Empresas Públicas	\$ 12,949,982.32	33.27%	\$ 20,124,337.89	51.70%	\$ 5,848,021.34	15.02%	\$ 38,922,341.55
Otras Entidades de Gobierno	\$ 174,410.89	51.41%	\$ 138,830.84	40.92%	\$ 26,020.89	7.67%	\$ 339,262.62
Total	\$ 68,195,359.06	28.01%	\$101,191,109.21	41.57%	\$74,045,106.33	30.42%	\$ 243,431,574.60

Fuente: Datos COMPRASAL al 30 de septiembre de 2020. Elaboracion propia

De acuerdo a los datos presentados, las instituciones clasificadas en la categoría de Otras Entidades de Gobierno, adjudicaron a la MYPE el 51.41% del total de compras realizadas, aunque su monto asciende a \$ 174,410.89 dólares. Al considerar el monto en dólares adjudicado a la MYPE, son las Municipalidades las que adjudicaron un monto mayor, siendo de \$ 17,213,294.48 dólares, monto que equivale al 41.74% de las adjudicaciones realizadas.

Los datos se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2
Porcentaje de Compras realizadas por las Entidades de Gobierno por Tamaño de Empresas
Enero – Septiembre de 2020

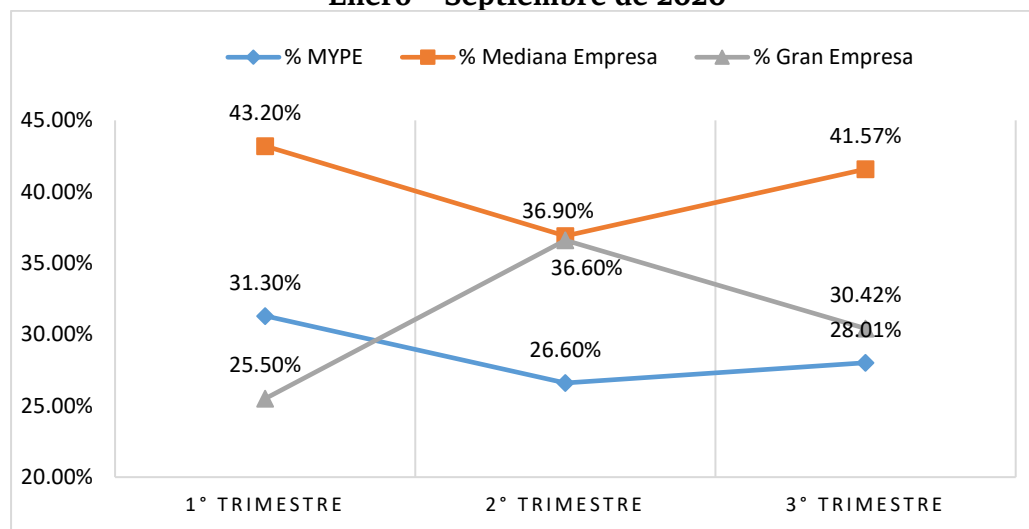


Fuente: Datos COMPRASAL al 30 de septiembre de 2020. Elaboracion propia

Evolución de las compras realizadas por el gobierno según tamaño de empresa para el año 2020.

En el cuadro N°3 se presenta la evolución de las compras del gobierno según la información publicada en los informes trimestrales del año 2020.

Gráfico N° 3
Evolución de las compras realizadas por el gobierno según tamaño de empresa
Enero – Septiembre de 2020



Fuente: Datos COMPRASAL al 30 de septiembre de 2020. Elaboracion propia

4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas.

De enero a junio de 2020, las compras realizadas por el Gobierno, en obras, bienes y servicios, se presentan en el siguiente cuadro:

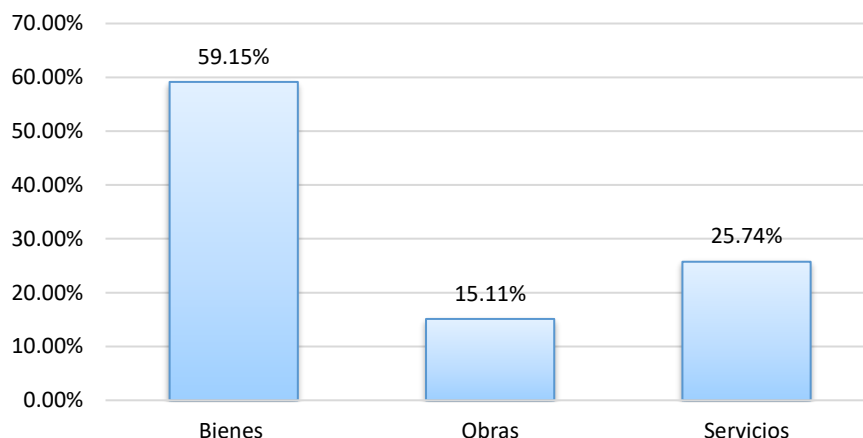
Cuadro N° 3
Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas
Enero – Septiembre de 2020

Tipo de gasto	MYPE	%	Compra Mediana Empresa	%	Compra Gran Empresa	%	Total
Bienes	\$ 40,335,490.0	59%	\$ 57,678,932.2	57%	\$ 41,465,259.5	56%	\$ 139,479,681.8
Obras	\$ 10,307,035.8	15%	\$ 17,202,488.6	17%	\$ 740,451.1	1%	\$ 28,249,975.4
Servicios	\$ 17,552,832.7	26%	\$ 26,309,688.4	26%	\$ 31,839,395.7	43%	\$ 75,701,916.8
TOTAL	\$ 68,195,359.1	100%	\$ 101,191,109.2	100%	\$ 74,045,106.3	100%	\$ 243,431,574.6
Bienes y Servicios	\$ 57,888,322.7		\$ 83,988,620.6		\$ 73,304,655.3		\$ 215,181,598.6

Fuente: Datos COMPRASAL al 30 de septiembre de 2020. Elaboracion propia

Para el caso de la MYPE, las compras realizadas estuvieron mayormente destinadas a proveer bienes a las entidades del Estado en un 59% por un monto de \$40.3 millones de dólares y servicios en un 26% por un monto de \$17.5 millones de dólares, lo que se presenta en el gráfico N° 4

Gráfico N° 4
% de compras realizadas por a la MYPE según el tipo de gasto
Enero – Septiembre de 2020



Fuente: Datos COMPRASAL al 30 de septiembre de 2020. Elaboracion propia

4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo al mandato de la LACAP

El progreso en el cumplimiento del porcentaje establecido en el Art 39- C de la LACAP⁵, se basa en la compra que se realiza a la MYPE en bienes y servicios.

Según los datos presentados en el cuadro N°3, las compras totales realizadas en bienes y servicios fueron de \$215.18 millones de dólares, para cumplir el mandato LACAP del 25% de compra a la MYPE, se calcula que la compra mínima a la MYPE debe ser por un monto de \$53.79 millones de dólares.

En el cuadro N° 4 se presentan las compras realizadas en bienes y servicios a la MYPE, en millones de dólares y porcentaje.

Cuadro N° 4
Compra de bienes y servicios a la MYPE en millones de dólares y porcentaje
Enero – Septiembre de 2020

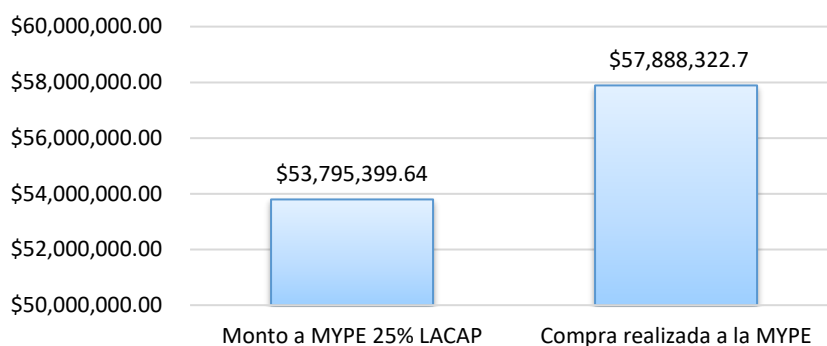
Compras totales	\$ 243.43
Bienes y Servicios	\$ 215.18
Monto calculado a compra MYPE (25%)	\$ 53.79
Compras Totales a MYPE	\$ 68.19
Compra de Bienes y Servicios MYPE	\$ 57.88
% real ejecutado MYPE	26.9%

Fuente: Datos COMPRASAL al 30 de septiembre de 2020. Elaboracion propia

De acuerdo a los datos reportados, el monto de compra a la MYPE en bienes y servicios, fue por \$57.88 millones de dólares, lo que equivale al 26.9%. Al compararlo con el 25% de compra a la MYPE que manda la LACAP, el monto calculado fue de \$53.79 millones de dólares, lo que indica que **en promedio las instituciones están adquiriendo un porcentaje mayor a lo que manda la LACAP.**

⁵ LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

Gráfico N° 5
Monto de compra realizada a la MYPE y 25% LACAP
Enero – Septiembre de 2020



Fuente: Datos COMPRASAL al 30 de septiembre de 2020. Elaboracion propia

4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.

De acuerdo a la LACAP, las formas para proceder celebrar los contratos, son la licitación o concurso público, la libre gestión y contratación directa y se utilizan de acuerdo a los montos de contratación establecidos en la Ley.

Para el caso de la MYPE, en el cuadro N°5 se presentan las contrataciones realizadas a través de COMPRASAL, de enero a septiembre de 2020.

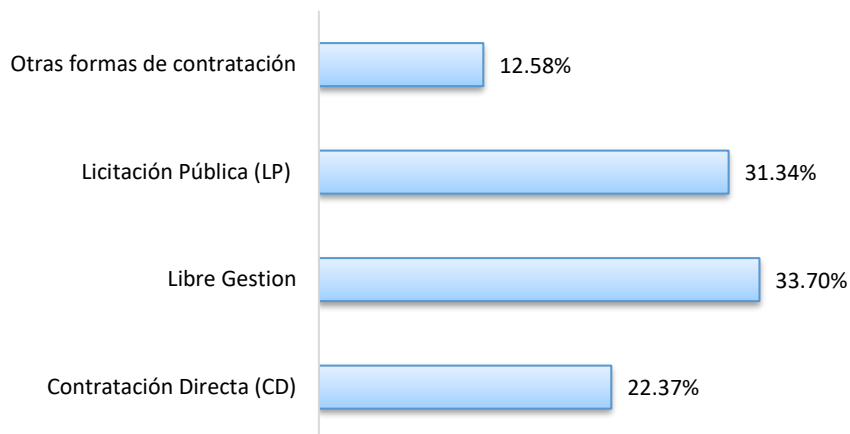
CUADRO N°5
Compras realizadas a la MYPE por forma de contratación
Enero –Septiembre de 2020

Forma de Contratación	Participación
Contratación Directa (CD)	22.37 %
Libre Gestion	33.70 %
Licitación Pública (LP)	31.34 %
Otras formas de contratación	12.58%
Total	100.0%

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020. Elaboración propia
Otras formas de contratación: son compras realizadas por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenios a nivel internacional

De la información presentada, podemos observar 2.4% de diferencia entre las los procesos de compra realizados por Libre Gestión y por Licitación Pública.

Gráfico N° 6
% de adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL
Enero – Septiembre de 2020



Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020. Elaboración propia
Otras formas de contratación: son compras por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenios a nivel internacional

4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL

CUADRO N°6
Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – Septiembre de 2020

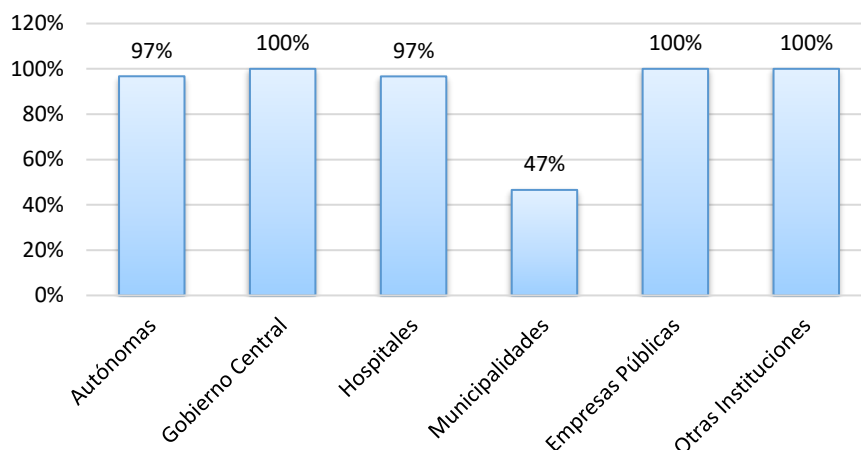
Tipo de Institución	No. de instituciones de Gobierno	No. de instituciones con información en COMPRASAL	% de instituciones con información en COMPRASAL
Autónomas	61	59	97%
Gobierno Central	27	27	100%
Hospitales	30	29	97%
Municipalidades	262	122	47%
Empresas Públicas	4	4	100%
Otras Instituciones	7	7	100%
Total	391	248	63%

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020. Elaboración propia

De acuerdo a los datos presentados, 248 instituciones equivalente 63%, presentan información en el sistema COMPRASAL a la fecha de captura de la información.

A nivel de categorías institucional, el 47% de las municipalidades han reportado datos en COMPRASAL.

Gráfico N° 7
% de Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – Septiembre de 2020



Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020. Elaboración propia

4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales

En el presente informe se incluyen datos de programas especiales que ejecutan las instituciones, los cuales no están contenidos en el Rubro 54 del Presupuesto General de la Nación; esto con el objetivo de que se refleje la compra realizada a la MYPE.

Cuadro N°7
Informe de Programas Especiales

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	MONTO CONTRATADO MILLONES \$
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados	\$ 42,564,348.20

En el Programa de Paquete Escolar se han contratado 2,590 MYPES.

4.8 Comportamiento de las compras de Gobierno según tamaño de empresa de Enero a Septiembre de 2020 vs Enero a Septiembre del 2019

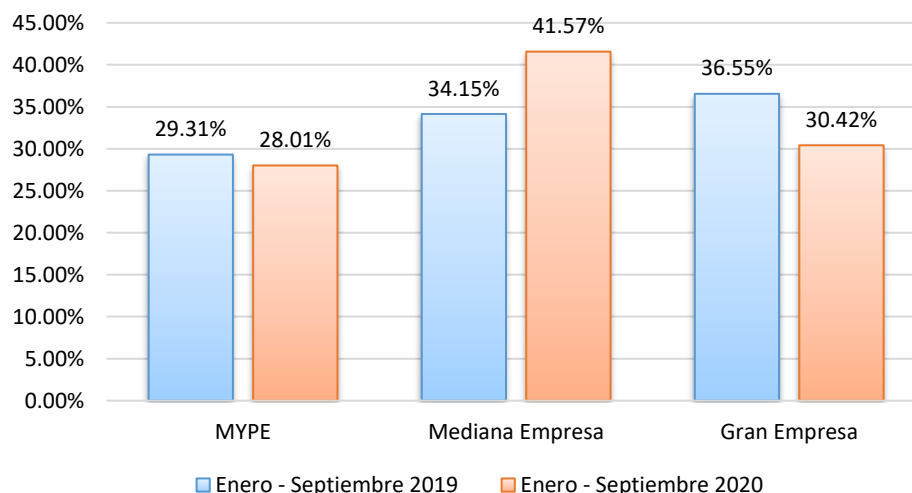
Según datos obtenidos del sistema COMPRASAL, la compra a la MYPE de enero a junio de 2020 fue de \$34.1 millones de dólares representando el 26.6% del total las compras realizadas; dicho valor presenta una disminución en la participación de la MYPE de 5.6%, comparado con los datos de enero a junio del 2019, el cual fue de 32.2% equivalente a \$43.62 millones de dólares.

CUADRO N°8
Comportamiento de las compras a la MYPE realizadas de
Enero a Septiembre de 2019 vrs Enero a Septiembre de 2020
Millones de dólares y porcentaje

TIPO DE EMPRESA	Enero - Septiembre 2019		Enero - Septiembre 2020	
	Monto \$	Participación	Monto (\$)	Participación
MYPE	\$ 73.30	29.31%	\$ 68.19	28.01%
Mediana Empresa	\$ 85.40	34.15%	\$ 101.19	41.57%
Gran Empresa	\$ 91.40	36.55%	\$ 74.04	30.42%
TOTAL	\$ 250.10	100.00%	\$ 243.42	100.00%

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020. Elaboración propia

GRAFICA N° 8
Compras realizadas por tamaño de empresa Enero a Septiembre de 2019 vs enero a Septiembre 2020



Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020. Elaboración propia

4.9 Detalle de las compras por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL

Cuadro N°9
Instituciones Autónomas

	AUTONOMAS	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
1	Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 51,941.74	94.2%	\$ 3,225.30	5.8%	\$ -	0.0%	\$ 55,166.10
2	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 68,764.29	84.3%	\$ 8,822.39	10.8%	\$ 3,992.00	4.9%	\$ 81,577.84
3	Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$ 34,204.32	76.6%	\$ 9,427.42	21.1%	\$ 1,002.88	2.2%	\$ 44,633.85
4	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$ 110,631.26	75.7%	\$ 8,900.86	6.1%	\$ 26,663.53	18.2%	\$ 146,194.89
5	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$1,306,308.77	74.3%	\$ 402,460.40	22.9%	\$ 49,920.40	2.8%	\$ 1,758,688.83
6	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$ 28,346.61	73.7%	\$ 9,856.33	25.6%	\$ 272.32	0.7%	\$ 38,474.52
7	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	\$ 391,610.78	72.8%	\$ 114,502.03	21.3%	\$ 32,020.27	6.0%	\$ 538,132.35
8	Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	\$ 39,952.22	72.4%	\$ 10,246.80	18.6%	\$ 4,971.78	9.0%	\$ 55,170.08
9	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 165,834.68	70.5%	\$ 60,534.44	25.7%	\$ 8,830.66	3.8%	\$ 235,199.07
10	Fondo de Emergencia para el Café	\$ 9,137.50	63.2%	\$ 4,707.60	32.6%	\$ 609.00	4.2%	\$ 14,453.47
11	Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 249,161.34	61.6%	\$ 88,761.04	22.0%	\$ 66,330.73	16.4%	\$ 404,252.49
12	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 437,504.49	61.1%	\$ 63,398.75	8.9%	\$ 214,831.91	30.0%	\$ 715,734.54
13	Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 17,683.14	60.3%	\$ 8,342.52	28.4%	\$ 3,311.14	11.3%	\$ 29,336.20
14	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 247,327.14	59.5%	\$ 138,726.03	33.4%	\$ 29,319.78	7.1%	\$ 415,372.35
15	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 426,212.90	58.6%	\$ 212,816.73	29.3%	\$ 88,213.11	12.1%	\$ 727,242.15
16	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 176,910.47	55.1%	\$ 76,946.57	23.9%	\$ 67,449.64	21.0%	\$ 321,306.13
17	Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	\$ 220,798.16	55.1%	\$ 166,552.36	41.5%	\$ 13,728.19	3.4%	\$ 401,078.16
18	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	\$ 390,108.19	55.2%	\$ 192,713.32	27.3%	\$ 123,265.60	17.5%	\$ 706,086.56
19	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	\$ 219,643.35	55.4%	\$ 91,005.75	23.0%	\$ 85,720.99	21.6%	\$ 396,369.54

	AUTONOMAS	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
20	Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 60,002.90	55.2%	\$ 28,575.91	26.3%	\$ 20,051.39	18.5%	\$ 108,629.65
21	Academia Nacional de Seguridad Pública	\$ 184,375.80	53.4%	\$ 73,698.44	21.4%	\$ 86,968.24	25.2%	\$ 345,041.95
22	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 146,286.33	53.0%	\$ 89,205.91	32.3%	\$ 40,644.83	14.7%	\$ 276,136.54
23	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$ 57,974.72	52.0%	\$ 44,827.98	40.2%	\$ 8,788.66	7.9%	\$ 111,590.84
24	Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$ 162,246.03	52.0%	\$ 77,369.41	24.8%	\$ 72,187.61	23.2%	\$ 311,802.53
25	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	\$ 40,540.17	50.8%	\$ 12,422.84	15.6%	\$ 26,895.15	33.7%	\$ 79,857.65
26	Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	\$ 277,891.83	50.8%	\$ 192,952.28	35.2%	\$ 76,699.74	14.0%	\$ 547,543.34
27	Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$ 26,524.40	50.1%	\$ 17,753.21	33.5%	\$ 8,642.32	16.3%	\$ 52,919.43
28	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$ 138,502.22	48.2%	\$ 50,803.83	17.7%	\$ 98,306.40	34.2%	\$ 287,611.97
29	Superintendencia de Competencia (SC)	\$ 19,466.88	47.5%	\$ 5,532.06	13.5%	\$ 15,971.00	39.0%	\$ 40,969.46
30	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$ 130,517.40	47.5%	\$ 63,393.06	23.1%	\$ 80,760.73	29.4%	\$ 274,670.71
31	Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$ 63,602.57	48.3%	\$ 21,642.53	16.4%	\$ 46,361.50	35.2%	\$ 131,606.12
32	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	\$ 38,810.13	48.0%	\$ 9,468.20	11.7%	\$ 32,636.04	40.3%	\$ 80,913.89
33	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	\$ 553,732.74	47.1%	\$ 530,421.58	45.1%	\$ 91,993.35	7.8%	\$ 1,176,147.20
34	Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$ 123,338.57	45.5%	\$ 63,059.81	23.3%	\$ 84,559.89	31.2%	\$ 270,957.81
35	Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 348,549.29	44.3%	\$ 368,230.94	46.8%	\$ 69,921.20	8.9%	\$ 786,700.99
36	Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	\$ 263,250.62	40.4%	\$ 256,517.73	39.4%	\$ 131,898.18	20.2%	\$ 651,666.13
37	Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 202,833.76	39.0%	\$ 89,683.19	17.3%	\$ 227,275.03	43.7%	\$ 519,791.59
38	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	\$ 11,690.42	38.9%	\$ 12,345.47	41.1%	\$ 6,009.65	20.0%	\$ 30,045.15
39	Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 159,691.32	35.7%	\$ 119,783.99	26.8%	\$ 167,855.04	37.5%	\$ 447,329.99
40	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 60,732.92	34.5%	\$ 61,630.68	35.0%	\$ 53,775.25	30.5%	\$ 176,138.51
41	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	\$ 148,796.45	34.2%	\$ 157,685.01	36.3%	\$ 128,115.25	29.5%	\$ 434,596.37
42	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$ 425,522.48	33.4%	\$ 634,679.55	49.8%	\$ 213,305.27	16.7%	\$ 1,273,506.97
43	Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 236,877.28	30.9%	\$ 451,377.65	58.9%	\$ 77,795.09	10.2%	\$ 766,049.71
44	Defensoría del Consumidor	\$ 163,705.28	30.4%	\$ 199,916.68	37.1%	\$ 175,093.85	32.5%	\$ 538,715.51
45	Autoridad Marítima Portuaria (AMP)	\$ 38,432.60	25.1%	\$ 63,723.43	41.5%	\$ 51,264.27	33.4%	\$ 153,420.05

	AUTONOMAS	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
46	Policía Nacional Civil (PNC)	\$ 778,871.55	23.7%	\$ 1,920,828.25	58.5%	\$ 584,301.46	17.8%	\$3,284,001.02
47	Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	\$ 29,630.86	22.6%	\$ 97,394.18	74.1%	\$ 4,343.15	3.3%	\$ 131,367.96
48	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	\$ 52,577.11	22.5%	\$ 97,040.67	41.5%	\$ 84,400.91	36.1%	\$ 234,018.47
49	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ 159,926.79	21.0%	\$ 348,641.16	45.8%	\$ 251,925.52	33.1%	\$ 760,493.26
50	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 5,751,391.17	19.9%	\$17,136,463.20	59.2%	\$6,061,168.84	20.9%	\$28,949,023.01
51	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	\$ 49,819.00	17.3%	\$ 105,327.25	36.5%	\$ 133,157.53	46.2%	\$ 288,303.61
52	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 424,000.92	15.5%	\$ 554,445.37	20.2%	\$1,760,493.28	64.3%	\$ 2,738,939.42
53	Universidad de El Salvador (UES)	\$ 136,101.82	13.0%	\$ 777,797.21	74.2%	\$ 134,315.22	12.8%	\$ 1,048,214.12
54	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 87,548.79	12.5%	\$ 138,828.33	19.9%	\$ 472,970.59	67.6%	\$ 699,347.58
55	Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$ 3,487.45	7.9%	\$ 17,847.78	40.4%	\$ 22,796.75	51.7%	\$ 44,131.90
56	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	\$ 595,200.92	7.0%	\$ 2,936,385.41	34.7%	\$4,936,661.99	58.3%	\$8,468,248.25
57	Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$ 168,875.72	4.8%	\$ 372,607.85	10.5%	\$3,012,954.24	84.8%	\$ 3,554,437.76
58	Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP)	\$ 2,860.00	4.3%	\$ 22,954.71	34.4%	\$ 40,908.58	61.3%	\$ 66,723.25
59	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSA)	\$ 100.00	0.6%	\$ 16,785.21	98.5%	\$ 154.80	0.9%	\$ 17,040.00

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020.

Cuadro N° 10 Instituciones Gobierno Central

	Instituciones del Gobierno Central	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Gran Empresa	Totales
1	Presidencia de la República	\$18,616.61	76.38%	\$3,990.92	16.37%	\$1,767.25	7.25%	\$24,374.02
2	Ministerio de Cultura	\$160,967.04	75.57%	\$10,371.26	4.87%	\$41,661.70	19.56%	\$212,999.24
3	Ministerio de Turismo (MITUR)	\$42,161.44	69.55%	\$3,810.03	6.28%	\$14,645.25	24.16%	\$60,616.02
4	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$315,043.86	57.72%	\$174,459.76	31.97%	\$56,274.71	10.31%	\$545,777.75
5	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP)	\$1,495,221.20	53.85%	\$950,570.92	34.24%	\$330,766.34	11.91%	\$2,776,557.92
6	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$295,014.81	47.91%	\$83,509.48	13.56%	\$237,302.89	38.53%	\$615,826.70
7	Ministerio de Vivienda	\$78,853.50	47.9%	5,311.12	3.2%	\$80,471.43	48.9%	\$164,635.57
8	Asamblea Legislativa	\$133,643.04	45.63%	\$112,988.17	38.58%	\$46,257.71	15.79%	\$292,888.46
9	Fiscalía General de la República (FGR)	\$323,062.44	45.43%	\$255,991.93	36.00%	\$132,090.29	18.57%	\$711,144.21

10	Consejo Nacional de la Judicatura	\$144,543.55	45.05%	\$50,304.85	15.68%	\$126,011.40	39.27%	\$320,859.35
11	Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$39,467.07	38.40%	\$26,927.81	26.20%	\$36,372.88	35.39%	\$102,767.38
12	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)	\$717,832.66	33.14%	\$565,179.75	26.10%	\$882,824.64	40.76%	\$2,165,836.72
13	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$539,531.01	27.56%	\$543,432.81	27.76%	\$874,762.75	44.68%	\$1,957,726.29
14	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$242,643.85	27.23%	\$366,732.65	41.16%	\$281,684.30	31.61%	\$891,060.53
15	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$121,593.10	27.10%	\$101,431.03	22.61%	\$225,670.17	50.29%	\$448,694.03
16	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$435,545.06	27.01%	\$510,816.63	31.68%	\$666,097.90	41.31%	\$1,612,459.32
17	Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$663,715.71	24.92%	\$1,257,232.85	47.21%	\$742,065.04	27.87%	\$2,663,013.35
18	Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$169,938.54	24.17%	\$182,793.98	26.00%	\$350,356.94	49.83%	\$703,089.22
19	Ministerio de Salud (MINSAL)	\$2,578,432.71	23.54%	3,780,640.69	34.51%	\$4,596,509.49	41.96%	\$10,955,582.65
20	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$2,935,158.03	22.70%	\$3,350,188.67	25.91%	\$6,642,341.63	51.38%	12,927,688.10
21	Instituto de Acceso a la Información Pública	\$39,596.49	20.77%	\$67,111.36	35.21%	\$83,909.54	44.02%	\$190,617.18
22	Ministerio de Desarrollo Local	\$166,641.16	20.2%	580,250.04	70.5%	\$76,448.34	9.3%	\$823,339.34
23	Procuraduría General de la República (PGR)	\$207,632.78	19.80%	\$341,439.50	32.56%	\$499,478.59	47.64%	\$1,048,550.67
24	Ministerio de Economía (MINEC)	\$156,106.36	15.94%	\$126,483.36	12.91%	\$696,989.83	71.15%	\$979,579.39
25	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$2,359,800.37	12.44%	\$1,650,244.45	8.70%	\$14,959,342.23	78.86%	\$18,969,386.93
26	Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$299,592.04	6.05%	\$447,206.63	9.03%	\$4,204,242.72	84.92%	\$4,951,041.33
27	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$203,777.98	5.42%	\$3,179,344.32	84.51%	\$378,772.62	10.07%	\$3,761,894.87

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020.

Cuadro N° 11 Hospitales

	HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Hospital Nacional de Suchitoto Cuscatlán	\$52,522.94	59.52%	\$26,698.21	30.26%	\$9,022.73	10.22%	\$ 88,243.88
2	Hospital Nacional "Santa Teresa" Zacatecoluca La Paz	\$207,188.35	56.68%	\$104,856.12	28.69%	\$53,464.99	14.63%	\$ 365,509.46
3	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate	\$160,455.62	55.92%	\$108,762.46	37.91%	\$17,708.66	6.17%	\$ 286,926.74
4	Hospital Nacional de Ilobasco Cabañas	\$266,091.81	53.38%	\$138,628.51	27.81%	\$93,811.51	18.82%	\$ 498,531.83
5	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima La Unión	\$139,165.60	50.95%	\$90,719.39	33.22%	\$43,240.03	15.83%	\$ 273,125.02

	HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
6	Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán Santa Ana	\$83,727.24	48.09%	\$72,188.56	41.46%	\$18,196.10	10.45%	\$ 174,111.90
7	Hospital Nacional de Sensuntepeque Cabañas	\$74,590.16	42.63%	\$57,042.35	32.60%	\$43,326.50	24.76%	\$ 174,959.01
8	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez" Ciudad Barrios San Miguel	\$118,550.25	41.76%	\$128,066.56	45.11%	\$37,294.13	13.14%	\$ 283,910.94
9	Hospital Nacional "San Pedro" Usulután	\$257,012.24	38.33%	\$322,296.08	48.07%	\$91,137.41	13.59%	\$ 670,445.73
10	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo San Salvador	\$118,869.07	38.05%	\$65,717.86	21.04%	\$127,807.40	40.91%	\$ 312,394.33
11	Hospital Nacional "San Rafael" Santa Tecla La Libertad	\$41,478.81	37.18%	\$62,835.84	56.33%	\$7,232.55	6.48%	\$ 111,547.20
12	Hospital Nacional de Jiquilisco Usulután	\$118,015.91	34.78%	\$146,927.68	43.30%	\$74,363.54	21.92%	\$ 339,307.13
13	Hospital Nacional "San Juan de Dios" Santa Ana	\$125,476.77	33.63%	\$214,216.89	57.41%	\$33,412.70	8.96%	\$ 373,106.36
14	Hospital Nacional "Francisco Menéndez" Ahuachapán	\$64,375.48	31.99%	\$73,642.58	36.59%	\$63,226.73	31.42%	\$ 201,244.79
15	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena" Santiago de María Usulután	\$111,940.55	31.37%	\$169,311.18	47.45%	\$75,591.20	21.18%	\$ 356,842.93
16	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez" Soyapango San Salvador	\$357,774.94	29.86%	\$697,373.44	58.20%	\$143,164.25	11.95%	\$ 1,198,312.63
17	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque Cuscatlán	\$69,802.04	27.46%	\$64,302.54	25.30%	\$120,069.59	47.24%	\$ 254,174.17
18	Hospital Nacional "Santa Gertrudis" San Vicente	\$244,360.41	26.98%	\$575,189.22	63.50%	\$86,321.85	9.53%	\$ 905,871.48
19	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango	\$68,648.85	26.82%	\$76,699.70	29.97%	\$110,575.50	43.21%	\$ 255,924.05
20	Hospital Nacional Rosales San Salvador	\$1,588,427.53	25.98%	\$3,121,142.95	51.05%	\$1,404,668.03	22.97%	\$ 6,114,238.51
21	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$280,055.20	25.23%	\$690,778.59	62.23%	\$139,186.03	12.54%	\$ 1,110,019.82
22	Hospital Nacional de La Unión La Unión	\$101,635.72	24.93%	\$206,620.50	50.69%	\$99,389.94	24.38%	\$ 407,646.16
23	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores" San Francisco Gotera Morazán	\$154,166.33	23.20%	\$442,136.53	66.55%	\$68,104.04	10.25%	\$ 664,406.90
24	Hospital Nacional de Nueva Concepción Chalatenango	\$45,349.74	22.29%	\$135,376.81	66.53%	\$22,756.97	11.18%	\$ 203,483.52
25	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña" San Salvador	\$121,477.78	17.70%	\$370,094.92	53.92%	\$194,742.02	28.38%	\$ 686,314.72
26	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe San Miguel	\$42,847.46	16.95%	\$170,278.87	67.35%	\$39,705.41	15.70%	\$ 252,831.74

	HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
27	Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom" San Salvador	\$417,343.22	15.05%	\$1,744,706.92	62.93%	\$610,296.16	22.01%	\$ 2,772,346.30
28	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil Mejicanos San Salvador	\$96,375.35	14.42%	\$426,908.88	63.89%	\$144,927.96	21.69%	\$ 668,212.19
29	Hospital Nacional "San Juan de Dios" San Miguel	\$529,445.03	11.02%	\$3,036,364.79	63.19%	\$1,239,361.61	25.79%	\$ 4,805,171.43

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020.

Cuadro N° 12 Municipalidades

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Municipalidad de El Refugio (Ahuachapán)	\$38,259.00	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$38,259.00
2	Municipalidad de San Francisco Menéndez	\$30,826.62	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$30,826.62
3	Municipalidad de Turín	\$141,399.25	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$141,399.25
4	Municipalidad de San Antonio Pajonal	\$92,820.49	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$92,820.49
5	Municipalidad de San Julián	\$4,340.72	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$4,340.72
6	Municipalidad de Chalatenango	\$8,610.00	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$8,610.00
7	Municipalidad de Nombre de Jesús	\$42,950.00	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$42,950.00
8	Municipalidad de Nueva Concepción	\$41,230.00	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$41,230.00
9	Municipalidad de Nueva Trinidad	\$97,904.80	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$97,904.80
10	Municipalidad de Comasagua	\$324,740.00	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$324,740.00
11	Municipalidad de Puerto de La Libertad	\$61,350.00	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$61,350.00
12	Municipalidad de Cojutepeque	\$91,042.40	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$91,042.40
13	Municipalidad de Jerusalén	\$27,030.51	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$27,030.51
14	Municipalidad de Tejutepeque	\$12,000.00	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$12,000.00
15	Municipalidad de Guadalupe	\$2,800.00	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$2,800.00
16	Municipalidad de San Esteban Catarina	\$1,841.78	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$1,841.78
17	Municipalidad de Concepción Batres	\$232,456.94	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$232,456.94
18	Municipalidad de Estanzuelas	\$62,579.61	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$62,579.61
19	Municipalidad de Mercedes Umaña	\$25,585.25	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$25,585.25
20	Municipalidad de Ozatlán	\$354,835.98	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$354,835.98
21	Municipalidad de Tecapán	\$47,573.08	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$47,573.08
22	Municipalidad de Chinameca	\$101,160.12	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$101,160.12

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
23	Municipalidad de El Tránsito	\$2,664.04	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$2,664.04
24	Municipalidad de San Jorge	\$72,987.85	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$72,987.85
25	Municipalidad de Corinto	\$102,588.84	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$102,588.84
26	Municipalidad de Nueva Esparta	\$39,709.71	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$39,709.71
27	Municipalidad de Villa San José	\$188,726.46	100.00%	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$188,726.46
28	Municipalidad de San Pedro Masahuat	\$693,383.17	99.96%	\$-	0.00%	\$305.64	0.04%	\$693,688.81
29	Municipalidad de San Rafael Cedros	\$28,561.49	99.34%	\$190.00	0.66%	\$-	0.00%	\$28,751.49
30	Municipalidad de Suchitoto	\$18,342.66	97.78%	\$-	0.00%	\$416.00	2.22%	\$18,758.66
31	Municipalidad de Cuscatancingo	\$1,805,888.95	97.29%	\$6,163.75	0.33%	\$44,212.07	2.38%	\$1,856,264.77
32	Municipalidad de Jucuarán	\$68,640.94	96.37%	\$2,582.86	3.63%	\$-	0.00%	\$71,223.80
33	Municipalidad San José Ojos de Agua	\$16,458.32	92.98%	\$1,242.27	7.02%	\$-	0.00%	\$17,700.59
34	Municipalidad de San Emigdio	\$40,071.62	92.27%	\$3,358.30	7.73%	\$-	0.00%	\$43,429.92
35	Municipalidad de Texistepeque	\$13,120.50	91.23%	\$-	0.00%	\$1,260.70	8.77%	\$14,381.20
36	Municipalidad de Ilobasco	\$5,374.96	90.75%	\$548.00	9.25%	\$-	0.00%	\$5,922.96
37	Municipalidad de Tapalhuaca	\$2,576.61	88.52%	\$193.16	6.64%	\$140.90	4.84%	\$2,910.67
38	Municipalidad de Delicias de Concepción	\$70,388.54	87.67%	\$9,900.00	12.33%	\$-	0.00%	\$80,288.54
39	Municipalidad de Joateca	\$146,962.16	86.82%	\$22,303.69	13.18%	\$-	0.00%	\$169,265.85
40	Municipalidad de El Congo	\$196,433.47	86.80%	\$14,847.78	6.56%	\$15,027.76	6.64%	\$226,309.01
41	Municipalidad de San Vicente	\$32,477.01	80.18%	\$8,028.90	19.82%	\$-	0.00%	\$40,505.91
42	Municipalidad de Caluco	\$88,760.61	77.52%	\$5,702.50	4.98%	\$20,037.53	17.50%	\$114,500.64
43	Municipalidad de Jutiapa	\$50,914.67	76.17%	\$8,016.57	11.99%	\$7,912.36	11.84%	\$66,843.60
44	Municipalidad de Tecoluca	\$1,847,407.50	75.06%	\$3,220.05	0.13%	\$610,486.50	24.81%	\$2,461,114.05
45	Municipalidad de Sacacoyo	\$135,396.19	75.01%	\$35,094.20	19.44%	\$10,020.63	5.55%	\$180,511.02
46	Municipalidad de El Divisadero	\$334,177.05	74.56%	\$114,042.97	25.44%	\$-	0.00%	\$448,220.02
47	Municipalidad de Gualococti	\$271,811.00	73.39%	\$70,873.48	19.14%	\$27,674.62	7.47%	\$370,359.10
48	Municipalidad de Uluazapa	\$161,098.60	73.36%	\$58,498.25	26.64%	\$-	0.00%	\$219,596.85
49	Municipalidad de San Miguel Tepezontes	\$354,625.69	72.74%	\$109,420.26	22.45%	\$23,450.00	4.81%	\$487,495.95
50	Municipalidad de Santiago de María	\$8,284.36	71.99%	\$993.86	8.64%	\$2,229.06	19.37%	\$11,507.28
51	Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$130,253.54	71.90%	\$30,418.45	16.79%	\$20,497.40	11.31%	\$181,169.39
52	Municipalidad de San José Villanueva	\$61,996.21	71.40%	\$-	0.00%	\$24,830.00	28.60%	\$86,826.21
53	Municipalidad de San José Guayabal	\$28,321.40	70.83%	\$9,488.05	23.73%	\$2,175.25	5.44%	\$39,984.70
54	Municipalidad de San Salvador	\$545,852.83	70.09%	\$149,406.99	19.18%	\$83,515.46	10.72%	\$778,775.28
55	Municipalidad de Sesori	\$122,320.59	68.92%	\$55,161.24	31.08%	\$-	0.00%	\$177,481.83
56	Municipalidad de Huizucar	\$224,710.31	67.08%	\$66,666.88	19.90%	\$43,589.77	13.01%	\$334,966.96

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
57	Municipalidad de Usulután	\$116,907.78	66.93%	\$5,468.43	3.13%	\$52,284.56	29.93%	\$174,660.77
58	Municipalidad de Ayutuxtepeque	\$80,369.11	66.09%	\$-	0.00%	\$41,229.86	33.91%	\$121,598.97
59	Municipalidad de Apopa	\$90,391.63	65.17%	\$5,347.90	3.86%	\$42,958.71	30.97%	\$138,698.24
60	Municipalidad de San Lorenzo(Ahuachapan)	\$8,827.35	62.39%	\$4,559.75	32.23%	\$762.14	5.39%	\$14,149.24
61	Municipalidad de Atiquizaya	\$55,126.66	59.61%	\$31,581.86	34.15%	\$5,762.96	6.23%	\$92,471.48
62	Municipalidad de San Francisco Lempa	\$199,821.68	59.50%	\$135,000.00	40.20%	\$1,008.94	0.30%	\$335,830.62
63	Municipalidad de San Pedro Perulapán	\$325,288.39	58.03%	\$235,276.54	41.97%	\$-	0.00%	\$560,564.93
64	Municipalidad de Aguilares	\$242,634.98	57.81%	\$162,135.56	38.63%	\$14,966.01	3.57%	\$419,736.55
65	Municipalidad de Soyapango	\$469,783.95	57.70%	\$170,945.69	21.00%	\$173,488.70	21.31%	\$814,218.34
66	Municipalidad de Tonacatepeque	\$77,484.01	56.82%	\$20,903.99	15.33%	\$37,982.68	27.85%	\$136,370.68
67	Municipalidad de Tenancingo	\$115,236.22	54.76%	\$95,195.31	45.24%	\$-	0.00%	\$210,431.53
68	Municipalidad de Victoria	\$70,230.38	54.76%	\$58,029.11	45.24%	\$-	0.00%	\$128,259.49
69	Municipalidad de Cuisnahuat	\$1,037,309.01	53.90%	\$887,164.58	46.10%	\$-	0.00%	\$1,924,473.59
70	Municipalidad de Santa Tecla	\$517,355.96	53.66%	\$321,245.18	33.32%	\$125,612.17	13.03%	\$964,213.31
71	Municipalidad de Ciudad Barrios	\$507,862.08	53.59%	\$439,847.33	46.41%	\$-	0.00%	\$947,709.41
72	Municipalidad de San Miguel	\$408,314.55	53.43%	\$355,869.14	46.57%	\$-	0.00%	\$764,183.69
73	Municipalidad de Zacatecoluca	\$268,277.04	48.99%	\$20,180.42	3.69%	\$259,178.77	47.33%	\$547,636.23
74	Municipalidad de Sonsonate	\$166,762.49	47.97%	\$69,242.57	19.92%	\$111,623.79	32.11%	\$347,628.85
75	Municipalidad de Monte San Juan	\$33,930.42	47.34%	\$37,750.00	52.66%	\$-	0.00%	\$71,680.42
76	Municipalidad de San Luis Talpa	\$52,388.50	46.65%	\$14,024.10	12.49%	\$45,900.00	40.87%	\$112,312.60
77	Municipalidad de Santa Cruz Michapa	\$174,469.88	44.82%	\$214,817.78	55.18%	\$-	0.00%	\$389,287.66
78	Municipalidad de Ciudad Delgado	\$20,903.84	43.34%	\$6,164.32	12.78%	\$21,161.49	43.88%	\$48,229.65
79	Municipalidad de Mejicanos	\$109,559.67	42.02%	\$73,288.67	28.11%	\$77,858.09	29.86%	\$260,706.43
80	Municipalidad de San Alejo	\$121,027.36	42.01%	\$167,065.98	57.99%	\$-	0.00%	\$288,093.34
81	Municipalidad de San Gerardo	\$158,083.55	41.27%	\$225,000.00	58.73%	\$-	0.00%	\$383,083.55
82	Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$46,775.00	37.22%	\$57,705.36	45.92%	\$21,175.20	16.85%	\$125,655.56
83	Municipalidad de Sonzacate	\$19,818.18	36.74%	\$30,861.25	57.22%	\$3,256.24	6.04%	\$53,935.67
84	Municipalidad de San Carlos	\$65,022.45	35.52%	\$118,055.72	64.48%	\$-	0.00%	\$183,078.17
85	Municipalidad de Moncagua	\$38,388.50	32.83%	\$78,538.05	67.17%	\$-	0.00%	\$116,926.55
86	Municipalidad de Izalco	\$399,374.05	32.29%	\$541,248.23	43.76%	\$296,180.17	23.95%	\$1,236,802.45
87	Municipalidad de Sensembra	\$64,368.75	30.23%	\$148,532.94	69.77%	\$-	0.00%	\$212,901.69
88	Municipalidad de San Rafael Oriente San Miguel	\$35,860.50	28.59%	\$89,575.42	71.41%	\$-	0.00%	\$125,435.92
89	Municipalidad de El Rosario(La Paz)	\$30,728.08	28.11%	\$47,918.24	43.84%	\$30,662.15	28.05%	\$109,308.47
90	Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$10,485.00	26.96%	\$21,790.14	56.03%	\$6,614.39	17.01%	\$38,889.53

	MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
91	Municipalidad de Arcatao	\$91,859.99	25.12%	\$273,894.67	74.88%	\$-	0.00%	\$365,754.66
92	Municipalidad de Nueva Granada	\$22,446.00	23.25%	\$74,104.24	76.75%	\$-	0.00%	\$96,550.24
93	Municipalidad de San Isidro(Cabañas)	\$13,500.00	21.99%	\$-	0.00%	\$47,904.03	78.01%	\$61,404.03
94	Municipalidad de Antiguo Cuscatlán	\$20,000.00	19.88%	\$36,960.00	36.74%	\$43,650.00	43.39%	\$100,610.00
95	Municipalidad de Santa Ana	\$550,540.16	19.29%	\$1,740,419.17	60.99%	\$562,810.87	19.72%	\$2,853,770.20
96	Municipalidad de Osicala	\$11,963.50	15.94%	\$48,953.00	65.21%	\$14,150.00	18.85%	\$75,066.50
97	Municipalidad de El Rosario(Morazan)	\$1,874.75	15.78%	\$-	0.00%	\$10,004.12	84.22%	\$11,878.87
98	Municipalidad de Ilopango	\$133,388.89	15.02%	\$327,896.90	36.92%	\$426,934.01	48.07%	\$888,219.80
99	Municipalidad de Potonico	\$20,300.00	13.71%	\$126,679.23	85.56%	\$1,078.87	0.73%	\$148,058.10
100	Municipalidad de Sensuntepeque	\$26,147.82	13.06%	\$174,025.25	86.94%	\$-	0.00%	\$200,173.07
101	Municipalidad de Ahuachapán	\$37,436.06	10.16%	\$307,563.21	83.45%	\$23,575.79	6.40%	\$368,575.06
102	Municipalidad de San Bartolomé Perulapía	\$61,127.39	9.77%	\$562,031.96	89.86%	\$2,312.70	0.37%	\$625,472.05
103	Municipalidad de Colón	\$116,404.59	9.13%	\$1,061,614.64	83.29%	\$96,591.21	7.58%	\$1,274,610.44
104	Municipalidad de Rosario de Mora	\$8,000.00	7.81%	\$-	0.00%	\$94,415.00	92.19%	\$102,415.00
105	Municipalidad de Metapán	\$177,024.14	7.25%	\$753,393.48	30.86%	\$1,510,536.80	61.88%	\$2,440,954.42
106	Municipalidad de El Carmen(Cuscatlan)	\$6,713.17	7.00%	\$40,620.54	42.35%	\$48,590.40	50.66%	\$95,924.11
107	Municipalidad de San Pedro Nonualco	\$2,585.00	6.01%	\$38,533.00	89.53%	\$1,920.00	4.46%	\$43,038.00
108	Municipalidad de Jicalapa	\$1,228.50	4.33%	\$27,081.04	95.36%	\$89.21	0.31%	\$28,398.75
109	Municipalidad de Zaragoza	\$882.94	3.27%	\$-	0.00%	\$26,090.31	96.73%	\$26,973.25
110	Municipalidad de Armenia	\$15,990.18	0.42%	\$3,794,764.76	98.57%	\$39,056.27	1.01%	\$3,849,811.21
111	Municipalidad de San Francisco Chinameca	\$90.00	0.40%	\$22,550.00	99.60%	\$-	0.00%	\$22,640.00
112	Municipalidad de Candelaria la Frontera	\$-	0.00%	\$43,478.80	100.00%	\$-	0.00%	\$43,478.80
113	Municipalidad de El Carrizal	\$-	0.00%	\$-	0.00%	\$21,900.00	100.00%	\$21,900.00
114	Municipalidad de San Rafael	\$-	0.00%	\$24,072.00	100.00%	\$-	0.00%	\$24,072.00
115	Municipalidad de El Paisnal	\$-	0.00%	\$117,317.72	100.00%	\$-	0.00%	\$117,317.72
116	Municipalidad de El Rosario(Cuscatlan)	\$-	0.00%	\$2,867.33	100.00%	\$-	0.00%	\$2,867.33
117	Municipalidad de San Rafael Obrajuelo	\$-	0.00%	\$5,500.00	100.00%	\$-	0.00%	\$5,500.00
118	Municipalidad de San Luis La Herradura	\$-	0.00%	\$1,651.22	100.00%	\$-	0.00%	\$1,651.22
119	Municipalidad de Dolores	\$-	0.00%	\$1,100.00	100.00%	\$-	0.00%	\$1,100.00
120	Municipalidad de San Cayetano Istepeque	\$-	0.00%	\$156,524.15	100.00%	\$-	0.00%	\$156,524.15
121	Municipalidad de Conchagua	\$-	0.00%	\$2,980,708.40	100.00%	\$-	0.00%	\$2,980,708.40
122	Municipalidad de El Sauce	\$-	0.00%	\$326,334.76	100.00%	\$-	0.00%	\$326,334.76

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020.

Cuadro N° 12
Empresas Públicas

	Empresas Públicas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$474,861.86	64.42%	\$91,310.62	12.39%	\$170,981.41	23.19%	\$737,153.25
	Comisión Ejecutiva	\$1,020,881.45	36.91%	\$1,409,168.16	50.94%	\$336,061.61	12.15%	\$2,766,110.85
2	Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)							
	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$10,359,029.43	31.27%	\$18,105,339.63	54.66%	\$4,660,623.39	14.07%	\$33,124,992.14
3	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$1,095,209.58	47.74%	\$518,521.28	22.60%	\$680,354.93	29.66%	\$2,294,085.31

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020.

Cuadro N° 13
Otras Instituciones

	Otras Entidades de Gobierno	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
1	Fundación Empresarial Para El Desarrollo Educativo (FEPADE)	\$21,815.00	80.28%	\$5,360.00	19.72%	\$-	0.00%	\$27,175.00
2	Universidad Católica de El Salvador	\$106,838.86	77.04%	\$25,173.97	18.15%	\$6,666.15	4.81%	\$138,678.98
3	Asociación para el Desarrollo CLUSA de El Salvador	\$16,790.90	52.62%	\$1,548.10	4.85%	\$13,572.17	42.53%	\$31,911.17
4	Asociación Ágape de El Salvador	\$28,200.00	30.59%	\$64,000.00	69.41%	\$-	0.00%	\$92,200.00
5	Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)	\$766.13	29.75%	\$1,714.99	66.60%	\$93.93	3.65%	\$2,575.05
6	Asociación de Municipalidades de Servicio del Norte	\$-	0.00%	\$24,408.78	81.10%	\$5,688.64	18.90%	\$30,097.42
7	Asociación Intermunicipal Cacahuatique Norte	\$-	0.00%	\$16,625.00	100.00%	\$-	0.00%	\$16,625.00

Fuente: Datos COMPRASAL actualizados al 30 de septiembre 2020.

5. INFORME DE COMPRAS REALIZADAS POR LAS ENTIDADES DE GOBIERNO A LA MYPE A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR (BOLPROS)

5.1 El porcentaje y monto de las compras realizadas por tamaño de empresas

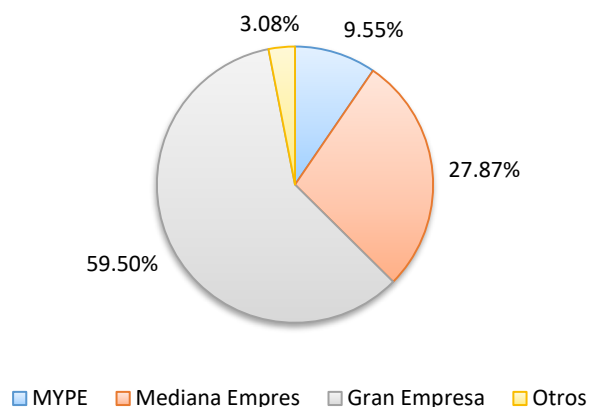
El porcentaje de compras realizadas a las MYPE, mediana y gran empresa de las negociaciones en el Mercado Abierto se detallan a continuación.

Cuadro N°14
Compras realizadas Tamaño de Empresa

Tamaño de Empresa	Monto (\$)	%
MYPE	\$10,275,722.49	9.55%
Mediana Empres	\$29,976,835.09	27.87%
Gran Empresa	\$64,011,686.96	59.50%
Otros	\$3,310,908.19	3.08%
TOTAL	\$107,575,152.73	100.00%

Datos BOLPROS al 30 de septiembre de 2020

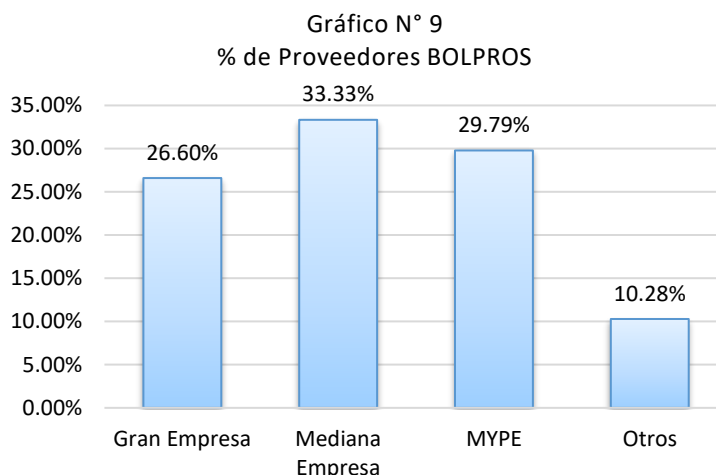
Gráfico N° 8
% Compras por tamaño de Empresas



Se observa que el monto global de las transacciones realizadas por medio de la BOLPROS en el período de enero a septiembre de 2020 fue de \$ 107.57 millones de dólares, del cual el porcentaje y monto de compra realizada a la MYPE, fue por \$10.27 millones de dólares equivalente al 9.55% de la compra total.

5.2 Participación de Proveedores en BOLPROS

Cuadro N°16 Número de Proveedores por tamaño de empresa		
Tamaño de Empresas	Número de Proveedores	%
Gran Empresa	75	26.6
Mediana Empresa	94	33.3
MYPE	84	29.8
Otros	29	10.3
Total	282	100.00%



Datos BOLPROS al 30 de septiembre de 2020

5.3 Compra por institución de Gobierno y Porcentaje de compras a la MYPE realizado por el mecanismo BOLPROS

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las compras realizadas por cada entidad del Estado, indicando monto global ejecutado, cuanto ha comprado cada institución a las empresas del segmento de la MYPE, mediana y gran empresa.

Cuadro N°17
Detalle de compras por institución y porcentaje de compra a MYPE
Enero a junio de 2020

N°	INSTITUCIÓN	Monto Negociado al 30 de junio 2020	Monto Gran Empresa	Monto Mediana Empresa	Monto Pequeña Empresa	Monto Otra Empresa	% MYPE
1	ASAMBLEA LEGISLATIVA	\$1,210,004.78	\$110,331.71	\$811,312.44	\$269,378.33	\$18,982.30	22.26%
2	BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$534,147.70	\$359,950.00	\$126,950.00	\$5,747.70	\$41,500.00	1.08%
3	BANCO DE DESARROLLO (BANDESAL)	\$2,016,672.80	\$1,646,390.43	\$346,302.37	\$-	\$23,980.00	0.00%
4	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$1,795,115.28	\$132,941.50	\$1,053,700.06	\$55,297.72	\$553,176.00	3.08%
5	CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	\$346,529.23	\$27,560.99	\$318,968.24	\$-	\$-	0.00%
6	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FOPRESTAL (CENTA)	\$370,122.04	\$256,646.54	\$113,475.50	\$-	\$-	0.00%
7	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)	\$244,708.00	\$244,708.00	\$-	\$-	\$-	0.00%
8	DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS	\$189,750.00	\$-	\$189,750.00	\$-	\$-	0.00%
9	FAE-CALFA REGISTRO DE ARMAS	\$73,684.50	\$12,253.50	\$56,241.00	\$5,190.00	\$-	7.04%

Nº	INSTITUCIÓN	Monto Negociado al 30 de junio 2020	Monto Gran Empresa	Monto Mediana Empresa	Monto Pequeña Empresa	Monto Otra Empresa	% MYPE
10	FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$8,074,501.19	\$6,017,021.71	\$1,173,655.17	\$873,032.27	\$10,792.04	10.81%
11	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (fsv)	\$349,235.18	\$127,220.00	\$61,552.18	\$147,579.00	\$12,884.00	42.26%
12	FONDO SOLIDARIO APRA LA SALUD	\$1,681,302.04	\$450,888.70	\$670,434.75	\$253,772.32	\$306,206.27	15.09%
13	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES PARA EL SALVADOR	\$815,315.27	\$331,870.50	\$323,267.78	\$-	\$160,176.99	0.00%
14	INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL	\$244,514.73	\$239,205.00	\$5,309.73	\$-	\$-	0.00%
15	INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP)	\$8,314,741.82	\$1,619,255.54	\$3,760,799.31	\$2,418,680.76	\$516,006.21	29.09%
16	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	\$4,654,652.20	\$2,920,037.94	\$1,017,014.21	\$717,600.05	\$-	15.42%
17	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICIENCIA	\$967,000.00	\$700,000.00	\$-	\$267,000.00	\$-	27.61%
18	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)	\$6,816,500.00	\$3,545,163.00	\$3,254,837.00	\$-	\$16,500.00	0.00%
19	MINISTERIO DE CULTURA	\$1,085,440.00	\$-	\$476,440.00	\$609,000.00	\$-	56.11%
20	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$97,075.00	\$-	\$-	\$97,075.00	\$-	100.00%
21	MINISTERIO DE ECONOMIA	\$483,768.00	\$326,350.00	\$137,900.00	\$19,518.00	\$-	4.03%
22	MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA (MINEDUCYT)	\$9,723,945.32	\$4,967,527.11	\$2,357,274.99	\$1,149,932.24	\$1,249,210.98	11.83%
23	MINISTERIO DE HACIENDA	\$2,016,821.79	\$1,214,036.19	\$509,504.72	\$293,280.88	\$-	14.54%
24	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	\$428,698.66	\$173,582.55	\$-	\$255,116.11	\$-	59.51%
25	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	\$2,575,518.89	\$2,074,461.16	\$163,695.56	\$80,725.00	\$256,637.17	3.13%
26	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	\$906,170.09	\$680,610.63	\$51,791.15	\$173,768.31	\$-	19.18%
27	MINISTERIO DE SALUDA	\$38,161,896.72	\$24,247,779.27	\$12,378,451.61	\$1,535,665.84	\$-	4.02%
28	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR	\$868,912.62	\$452,453.79	\$95,487.00	\$279,552.37	\$41,419.46	32.17%
29	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$536,860.75	\$201,106.19	\$221,774.56	\$62,000.00	\$51,980.00	11.55%
30	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO	\$104,510.52	\$34,954.00	\$39,058.76	\$30,497.76	\$-	29.18%
31	INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL (ISRI)	\$66,527.60	\$-	\$-	\$15,070.83	\$51,456.77	22.65%
32	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)	\$11,773,498.01	\$10,897,381.01	\$214,875.00	\$661,242.00	\$-	5.62%
33	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	\$47,012.00	\$-	\$47,012.00	\$-	\$-	0.00%

Fuente BOLPROS Datos al 30 de septiembre de 2020

6.CONCLUSIONES

- De enero a septiembre del 2020, las compras totales realizadas por el Estado, a través del portal COMPRASAL, de acuerdo al tamaño de empresas fueron por un monto de \$243.43 millones de dólares, de los cuales \$68.19 han sido comprados a la MYPE, equivalente al 28.01%. Los siguientes \$100.78 millones de dólares que equivalen al 41.6% comprados a la mediana empresa y \$73.63 millones igual al 30.39% comprados a la gran empresa. (Cuadro N°1).
- Analizando el cumplimiento del 25% de compra a la MYPE establecido en la LACAP, se tiene que la compra realizada a la MYPE en bienes y servicios fue \$57.88 millones de dólares, lo que equivale al 26.9% de las compras realizada, podemos concluir que en promedio las compras realizadas a la MYPE son mayores al 25% que manda la LACAP.
- El Art 39- C de la LACAP mandata a las instituciones del Estado la adquisición de al menos el 25% del presupuesto en bienes y servicio a las MYPE. El Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020 considera un monto de \$469.2 millones de dólares en dicho rubro, por tanto, para dar cumplimiento al citado artículo, la compra a la MYPE debería representar al final del ejercicio, al menos un monto de \$117.3 millones.

Al cierre del tercer trimestre, el monto adjudicado de \$57.88 millones de dólares en el rubro de bienes y servicios, representa el 12.33% de lo presupuestado, estando pendiente un 12.66% (\$59.42 millones) de adjudicación a la MYPE para dar cumplimiento a lo establecido por Ley.

- Para el caso de la MYPE, las compras realizadas estuvieron mayormente destinadas a proveer bienes a las entidades del Estado en un 59.15% lo que equivale a un monto de \$40.33 millones de dólares y servicios en un 25.74% igual a \$17.5 millones de dólares.
- Las compras a la MYPE de acuerdo a los datos presentados, durante este periodo ha sido una buena práctica por parte de las instituciones clasificadas en la categoría de Otras Entidades de Gobierno, adjudicando a la MYPE el 51.41% (\$0.174 millones de dólares) del total de compras realizadas, aunque el monto adjudicado es sustancialmente menor en comparación al resto de categorías.
- La forma de contratación a la MYPE a través de la plataforma COMPRASAL fue mayormente por libre gestión, por un monto del 33.7% de los procesos de compra, seguido por los procesos de licitación pública con un 31.34%; lo

que nos indica que la MYPE esta aumentando su participación en procesos de compra mas complejos como las Licitaciones.

- Según los datos presentados, 248 instituciones de Gobierno han reportado sus compras en el sistema COMPRASAL; lo que representa 63% del total de las instituciones de Gobierno. Lo que indica que ha incrementado en un 7% la cantidad de instituciones que están reportando sus datos, en relación al segundo trimestre del año 2020. Teniendo una menor participación en el uso del sistema las Municipalidades, de las cuales, en el periodo informado solamente reportan el 47% de las Municipalidades (dato que ha incrementado en un 10% con relación al segundo trimestre). No se descarta que dicha situación, se vea influenciada por la coyuntura de emergencia del COVID 19.
- La compra a la MYPE de enero a septiembre 2020 fue de \$68.19 millones de dólares representando el 28.01% del total de las compras realizadas; dicho valor presenta una disminución en la participación de la MYPE de 1.3%, comparado con los datos para el mismo periodo del año 2019.
- De acuerdo a datos COMPRASAL, se presentan las tres instituciones que realizaron mayor % de compra a la MYPE del total de compras realizadas

Autónomas

Consejo Nacional de Energía (CNE)

Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)

Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)

Instituciones del Gobierno Central

Presidencia de la República

Ministerio de Cultura

Ministerio de Turismo (MITUR)

Hospitales del Sistema de Salud

Hospital Nacional de Suchitoto Cuscatlán

Hospital Nacional "Santa Teresa" Zacatecoluca La Paz

Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" Sonsonate

Municipalidades en el caso de las municipalidades, 27 de ellas, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de El Refugio (Ahuachapán)

Municipalidad de San Francisco Menéndez

Municipalidad de Turín

Municipalidad de San Antonio Pajonal
Municipalidad de San Julián
Municipalidad de Chalatenango
Municipalidad de Nombre de Jesús
Municipalidad de Nueva Concepción
Municipalidad de Nueva Trinidad
Municipalidad de Comasagua
Municipalidad de Puerto de La Libertad
Municipalidad de Cojutepeque
Municipalidad de Jerusalén
Municipalidad de Tejutepeque
Municipalidad de Guadalupe
Municipalidad de San Esteban Catarina
Municipalidad de Concepción Batres
Municipalidad de Estanzuelas
Municipalidad de Mercedes Umaña
Municipalidad de Ozatlán
Municipalidad de Tecapán
Municipalidad de Chinameca
Municipalidad de El Tránsito
Municipalidad de San Jorge
Municipalidad de Corinto
Municipalidad de Nueva Esparta
Municipalidad de Villa San José

Empresas Públicas

Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)

En la categoría de Otras instituciones

Fundación Empresarial Para El Desarrollo Educativo (FEPADE)
Universidad Católica de El Salvador
Asociación para el Desarrollo CLUSA de El Salvador